CONTRATO No. 4600097302 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU
NIT:	890.984.761-8
OBJETO:	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN*
VALOR INICIAL:	*CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($41.486.103.913) incluido IVA*
ADICION N°1:	*N/A*
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	*CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L ($41.486.103.913) incluido IVA*
DURACIÓN INICIAL:	TRESCIENTOS DIECIOCHO (318) DÍAS CALENDARIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
AMPLIACIÓN N°1	Por el Termino de cuarenta y seis (46) días, contados a partir del 1 de enero y hasta el 15 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS CALENDARIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE DE FEBRERO (15) DE 2024.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición 01: Por Mil Setecientos veintiocho millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	($1.728.060.644) EQUIVALENTE AL 3,72% DEL VALOR INICAL DEL CONTRATO EN SMMLV **Ampliación 02:** Por el Termino de catorce (14) días, contados a partir del 16 de febrero y hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

ANTECEDENTES:

A través del Contrato Interadministrativo 4600097302 de 2023, en cumplimiento de su misión y en observancia del Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 - 2023, se ejecuta la administración de los recursos para el servicio de vigilancia en el edificio central y sedes externas del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, en las modalidades de fija y móvil, armada y sin armas, canina, alarmas, CCTV, otros sistemas tecnológicos como: Drones, Segway, que fueron necesarios para garantizar la prestación del servicio; en general, todos los servicios que están autorizados y reglamentados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada-Supervigilancia, a través de los siguientes componentes:

1. Administración de recursos: El contratista debe administrar los recursos establecidos en el contrato, ejecutándolos y presentando informes de seguimiento sobre su ejecución.

2. Asesoría: El contratista debe asesorar y prestar cooperación técnica al Distrito de Medellín en Aspectos relacionados con el objeto del contrato.

3. Apoyo logístico: El Contratista debe poner a disposición del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín los recursos con que cuenta para apoyar logísticamente las labores del servicio de vigilancia y mantenimiento de los equipos de seguridad que se dispongan para el cumplimiento del objeto del contrato.

Desagregados así:

COMPONENTE 1: VIGILANCIA FÍSICA

COMPONENTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS CCTV DEL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL Y SUS SEDES

COMPONENTE 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ACCESO CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE MEDELLÍN Y SUS SEDES

Por lo anterior, El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Suministros y Servicios, ha venido contratando el servicio de vigilancia de las diferentes Secretarías y Departamentos Administrativos y sus sedes, con el fin contribuir al cumplimiento de los programas y actividades de cada dependencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución de los recursos con corte al 31 de diciembre de 2023:

Valor del Contrato	41.486.103.913
Valor total de Honorario	1.593.697.963
Valor de los recursos administrar	39.892.405.950
Valor desembolsado de los recursos administrar fue del 100%	39.892.405.950
Valor ejecutado de los recursos entregados en administración	27.220.563.249
Valor pagado a la fecha de honorarios	1.359.832.594
Valor ejecutado entre los recursos entregados en administración y honorarios	28.580.395.843
Valor por ejecutar de los recursos entregados en administración	12.671.842.702
Valor por ejecutar de los honorarios	233.865.390
Porcentaje de ejecución financiera	69%
Porcentaje de ejecución física	87%

De acuerdo de la ejecución, el porcentaje físico corresponde al 87%, y la diferencia con el porcentaje de ejecución financiera del 69%, obedece a los pagos de honorarios más los pagos que realiza el contratista de los recurso entregados en administración que se pagan mes vencido, por tal razón la diferencia es del 18%.

Es importante aclarar que el contrato 4600097302 de 2023, es un contrato interadministrativo de mandato sin representación, en donde el Distrito desembolsa el 100% de los recursos administrar, sujetos a seguimiento y aprobación de la supervisión acorde a la ejecución del contrato, quedando a la fecha un valor ejecutado real de Veintisiete mil doscientos veinte millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos M/L. ($27.220.563.249)

Los honorarios se pagan de acuerdo con la ejecución presentada por el contratista mes vencido pagado a la fecha por Mil trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos M/L. ($1.359.832.594)

Por lo tanto, el valor ejecutado real es por Veintiocho mil quinientos ochenta millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres pesos M/L. ($28.580.395.843), para un porcentaje financiero real ejecutado de 69%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, es la encargada de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, que sean comunes y necesarias a sus distintas dependencias, entre las cuales se encuentra el servicio de vigilancia.

Con base en lo anterior, se adelantó el proceso contratación directa que derivó en el contrato N° 4600097302 de 2023, celebrado con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU de 2023, vigente desde el 16 de febrero y hasta 31 de diciembre de 2023.

Con base en la ejecución de los recursos se solicitó ampliación del 1 de enero al 15 de febrero de 2024.

El presupuesto oficial del contrato resulta de la sumatoria de los recursos que aporta cada dependencia del Distrito de Medellín para el servicio de vigilancia, pero la ejecución presupuestal se maneja de manera independiente con cargo a cada dependencia, de acuerdo con los servicios solicitados por las mismas.

Es indispensable garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia en las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en virtud de la responsabilidad asignada a la Subsecretaría de Gestión de Bienes, de "coordinar con otras dependencias distritales o entidades públicas y privadas, que se vinculen en la ejecución de proyectos para la administración y mantenimiento de los bienes de uso público, propiedad del Distrito de Medellín o bajo su responsabilidad" Contenida en el artículo 131 del Decreto 883 de 2015, que en total, a la fecha, **son doscientas diecisiete (217),** entre el Centro Administrativo Distrital y sus sedes externas, los cuales se constituyen como Bienes Públicos cuya administración y cuidado están a cargo de la administración Distrital para cumplir con los fines esenciales del Estado y proteger el interés general, lo cual incluye la garantía y protección no solo de la infraestructura física, sino de los bienes y enseres que en ellas se albergan, y la protección del personal que trabaja en dichos lugares.

Teniendo en cuenta que el servicio de vigilancia es un servicio indispensable en la ejecución de los programas y proyectos del Distrito de Medellín, que es necesario para poder hacer presencia en territorio y que impacta directamente en el cumplimiento de las actividades en el marco del Plan de Desarrollo actual, se hace necesario solicitar la adición 01 y ampliación 02 del contrato 4600097302 para atender necesidades en las diferentes dependencias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es de anotar que los recursos del contrato se ejecutan de acuerdo con la necesidad del servicio y a partir de este comportamiento se realiza un análisis detallado de cada dependencia con sus respectivas proyecciones presupuestales, las cuales se basan en análisis de riegos, en la infraestructura y en las actividades que se desarrollan en cada sede.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa en la ejecución que las dependencias cuentan con solvencia presupuestal para cubrir los servicios que puedan requerirse hasta el 29 de febrero de 2024, excepto la Secretaria de Suministros y Servicios y la Secretaria de No Violencia, de las cuales se solicitan los recursos para poder atender sus necesidades hasta esa fecha (29 de febrero de 2024). Es importante aclarar, que los saldos de algunas secretarías son mayores con relación a otras, en virtud de las eficiencias para el desarrollo de sus funciones misionales, debido a los controles ejercidos debido a las alertas presupuestales enviadas desde la supervisión, donde se revisa mes a mes la ejecución y la optimización del servicio.

Se hace entonces necesario hacer la Adición 01 y Ampliación 02 al contrato, que permita adelantar las gestiones para la nueva contratación vigencia 2024, en sus actividades como recibir la prepuesta, su análisis, solicitud de CDPS y todo lo relacionado con el proceso de la nueva contratación y así garantizando la prestación ininterrumpida del servicio en cumplimiento de misiones oficiales que por ningún motivo se deben suspender, ya que el servicio de vigilancia, es un servicio transversal que impacta directamente el desarrollo de las actividades de las diferentes dependencias del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación para poder hacer presencia en territorio y atender las actividades de la administración.

Lo anterior aludiendo al principio de eficiencia en cuanto a la optimización de recursos.

A continuación, presentamos una proyección de los recursos y el saldo dispuesto para la respectiva adición 01 ampliación 02

SALDO ACTUAL DE RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN Y HONORARIOS	SALDO DESPUES DE PAGAR DICIEMBRE	ADICION	PROYECTADO ENERO 2024	PROYECTADO FEBRERO 2024	SALDO PARA AMPLIACIÓN
12.905.708.092	12.905.708.092	1.728.060.644	7.254.640.201	3.627.320.100	3.751.808.435

Es de anotar que la adición por valor de mil setecientos veintiocho millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (1.728.060.644) M/L es para ser ejecutado en el mes de febrero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESCRIPCION			VALOR TOTAL
Recursos a Administrar		$	1.658.280.212
Gravamen a los movimientos financieros		$	6.633.121
Total Recursos a Desembolsar		**$**	**1.664.913.333**
Honorarios por Administración	3,20%	$	53.064.967
IVA Honorarios		$	10.082.344
TOTAL		**$**	**1.728.060.644**

Ni el ordenador del gasto ni el supervisor conocen de posibles atrasos de los servicios que ameriten la realización de un proceso sancionatorio.

El contratista tiene conocimiento que los pagos sujetos de reserva presupuestal se realizarán con la liberación de los ajustes cuando se reúna el COMFIS en el año 2024.
SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Adición 01: Por Mil Setecientos veintiocho millones sesenta mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos ($1.728.060.644) y Ampliación 02: Por el Termino de catorce (14) días, contados a partir del 16 de febrero y hasta el 29 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

ANEXOS:

- Solicitud de adición 01 y ampliación 02 dirigida al contratista, con fecha del 25 de Enero de 2024.
- Aceptación adición 01 y ampliación 02 por parte del contratista con radicado 20242000146 de 30 de enero de 2024.
- Certificados de responsabilidad fiscal (Contraloría, Procuraduría y Policía).
- Informe parcial de supervisión con fecha del 31 de diciembre de 2023.
- Copia de contrato.
- Modificación 01
- Lista de chequeo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, a los Treinta y Uno (31) de enero del año dos mil veinte tres (2024).

Atentamente,

FABIO ENRIQUE SOSA LONDOÑO
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato 4600097302
Subsecretaría de Gestión Bienes – Secretaría Suministros y Servicios

Elaboró y proyecto:
HILDA AMORES AGUDELO CASTRO
Profesional Universitario
Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

